



LISTADO DEFINITIVO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS Y LLAMAMIENTO DE ENTREVISTA EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A (MECES 2) TCP 4 CON GRADO O EQUIVALENTE EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, EN C. MARINAS, EN TURISMO O SIMILAR PARA LA EL PROYECTO EUROPEO MARINE SABRES “MARINE SYSTEMS APPROACHES FOR BIODIVERSITY RESILIENCE AND ECOSYSTEM SUSTAINABILITY”, FINANCIADO POR EL PROGRAMA HORIZONTE EUROPA (GA Nº 101058956), GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Dña. María Josefa Padrón León, en calidad de Directora-Gerente accidental de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT), en relación a la convocatoria para la contratación de un/a investigador/a máster ICP2 (MECES 3) en Ciencias Biológicas, en C. Marinas o similar para el proyecto europeo MARINE SABRES “Marine Systems Approaches For Biodiversity Resilience and Ecosystem Sustainability”, financiado por el programa Horizonte Europa (GA nº 101058956) y gestionado por la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas De Gran Canaria.

CERTIFICA

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 30 de enero de 2024, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el 14 de febrero, el número de personas presentadas han sido 15.

Que la Comisión de Selección, concedió un plazo de 3 días hábiles para la presentación de eventuales reclamaciones a partir de la publicación del listado definitivo de admitidos y excluidos y valoración de méritos provisional, no habiéndose recibido subsanaciones al respecto.

Una vez transcurrido el referido plazo, la Comisión publica el listado definitivo de valoración de méritos definitiva, siendo la puntuación obtenida la que se indica en el Anexo I. No se han valorado aquellos méritos de los CV recogidos como requisitos específicos, ni aquellos que no vengan debidamente documentalmente justificados.

Asimismo, la Comisión procederá a convocar entrevista, indicando vía telefónica y/o correo electrónico, la fecha y hora de celebración de la misma a las personas candidatas.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a fecha de la firma digital.



ANEXO I: VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS

DNI/NIE/PASAPORTE	Experiencia Profesional	Formación complementaria	Total
457554**M	8,00	1,50	9,50
78531**K	8,00	1,50	9,50